



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO **0648** DE 2015

(**10 MAR. 2015**)

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 24 del Decreto 1950 de 1973, el Decreto 1679 de 1991, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la planta del Despacho del Director del Departamento Nacional de Planeación existe un cargo de libre nombramiento y remoción de Secretario Ejecutivo del Despacho del Director código 4212 grado 26.

Que después de realizar los trámites necesarios para el efecto, y analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, se determinó que **ANA LUISA CASTILLO SILVA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.696.769 de Fontibón, cumple con los requisitos legales y reglamentarios para ejercer el cargo en mención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **ANA LUISA CASTILLO SILVA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.696.769 de Fontibón en el cargo de Secretario Ejecutivo del Despacho del Director código 4212 grado 26, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$2.130.300.00), Moneda Corriente

ARTÍCULO SEGUNDO. Los costos que ocasione el presente nombramiento ordinario se encuentran amparados para la vigencia del año 2015 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 29915 del 7 de enero de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario".

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese la presente Resolución de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **10 MAR. 2015**


SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Preparó: Wilma Buitrago Quintero
Revisó: Catalina Rodríguez - Edith Alarcón - Tania López

